Ministerio de
Trabajo y
Previsión Social

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DESPACHO SUPERIOR
RECIBIDO
10 MAY 2024
NOMBRE:
HORA: 10:18 FOLIOS: -16-

Oficio UDAI-183-2024/KERC/alsm
Guatemala, 9 de mayo de 2024.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
RECIBIDO
10 MAY 2024
HORA: 10:15 FOLIOS:
FIRMA:

Magister
Miriam Catarina Roquel Chávez
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Su Despacho

Señora Ministra:

Se hace de su conocimiento que en cumplimiento al Acuerdo No. A-070-2021, de fecha 28 de octubre de 2021. El Contralor General de Cuentas, aprueba el Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-, numeral 3. Ejecución de Auditoría. Inciso 3.3.1 Notificación del informe "El Auditor Interno debe dar a conocer el informe de auditoría a: la Máxima autoridad, Autoridades y/o responsables del área evaluada...".

De conformidad con el Nombramiento NAI-003-2024, de fecha 2 de febrero de 2024 y Nombramiento NAI-003-2024-5, de fecha 5 de marzo de 2024, los auditores designados realizaron Auditoría de Cumplimiento a la Dirección de Recursos Humanos, por el período del 01 de enero de 2023 al 31 de enero de 2024.

Derivado de lo anterior, se traslada el Informe de Auditoría y Resumen Ejecutivo de la actividad realizada CAI: 00003, en el cual se detalla el trabajo realizado.

Atentamente,

Karen Elizabeth Reyes Cruz
Jefa de la Unidad de
Auditoría Interna
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

DESPACHO VICEMINISTERIAL
ADMINISTRATIVO- FINANCIERO
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
RECIBIDO
10 MAY 2024
HORA: 11:00 FIRMA:

Cc. Archivo
Lic. Juan Carlos Batres Granados, Viceministro Administrativo Financiero.
Lic. José Ernesto Martínez Meza, Director Dirección de Recursos Humanos.

Anexo: 13 folios

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Del 01 de Enero de 2023 al 31 de Enero de 2024
CAI 00003

GUATEMALA, 09 de Mayo de 2024

Guatemala, 09 de Mayo de 2024

Director de Recursos Humanos:
José Ernesto Martínez Meza
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-003-2024, emitido con fecha 19-04-2024, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____
Fredy Eduardo Umul Yutan
Supervisor

F. _____
Adela Lidian Simon Martinez
Coordinador,Auditor

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	6
4. OBJETIVOS	6
4.1 GENERAL	6
4.2 ESPECÍFICOS	6
5. ALCANCE	6
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	7
6. ESTRATEGIAS	7
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	8
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	10
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	10
ANEXO	10

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos la Dirección encargada de la aplicación, admisión, gestión y desarrollo del personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; y responsable de velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos y disposiciones legales que regulan la relación de los Servidores Públicos con el Ministerio.

1.2 VISIÓN

Ser una Dirección con altos estándares de eficiencia y calidad en la administración y gestión de personal, por medio de establecimiento y mantenimiento de un sistema de administración de los recursos humanos íntegro y transparente, basado en la meritocracia, que permita el desarrollo de una carrera administrativa dentro del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Acuerdo Gubernativo 9-91, de fecha 10 de enero de 1991. Plan de Clasificación de Puestos para el Organismo Ejecutivo.

Decreto No. 57-92, de fecha 21 de octubre de 1992. Ley de Contrataciones del Estado.

Decreto No. 31-2002, de fecha 5 de junio de 2002, El Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Acuerdo Ministerial No. 175-2010, de fecha 8 de noviembre de 2010, Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos.

Acuerdo Gubernativo número 215-2012, de fecha 5 de septiembre de 2012, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Artículo 22 Auditoría Interna.

Acuerdo Gubernativo 122-2016, de fecha 15 de junio de 2016. Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.

Decreto 46-2016, de fecha 16 de octubre de 2016. Reformas a la Ley Contrataciones del Estado.

Circular Conjunta, de fecha enero de 2017, del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio Civil y Contraloría General de Cuentas, Normas para la Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales con cargo al Renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal".

Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, de fecha 14 de junio de 2019, El Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Acuerdo A-002-2020, de fecha 27 de enero de 2020, El Contralor General de Cuentas, Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública.

Acuerdo Número A-070-2021 de fecha 28 de octubre de 2021, de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las disposiciones siguientes: a) Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB-; b) Manual de Auditoría Interna Gubernamental - MAIGUB- y c) Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Acuerdo Ministerial No. 91-2022, de fecha 16 de febrero de 2022, Política de Prevención de la Corrupción del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Acuerdo Ministerial No. 119-2022, de fecha 1 de marzo de 2022, Código de Ética del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Acuerdo Ministerial No. 136-2022, de fecha 18 de marzo de 2022, El Ministro de Trabajo y Previsión Social, aprueba la Escala de Honorarios por servicios técnicos y profesionales a contratar en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con cargo al renglón 029.

Acuerdo Gubernativo No. 148-2022, de fecha 15 de junio de 2022, Reformas al Acuerdo Gubernativo No. 96-2019 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Acuerdo Gubernativo No. 367-2022, de fecha 17 de junio 2022, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023. Conforme al Decreto No. 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2023.

Acuerdo Número A-039-2023 de fecha 24 de mayo de 2023, aprueba Las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

Acuerdo Ministerial No. 456-2023, de fecha 18 de octubre de 2023, El Ministro de Trabajo y Previsión Social, Política General de Control Interno del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Acuerdo Ministerial 519-2023, de fecha 6 de diciembre de 2023. Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Recursos Humanos.

Nombramiento(s)
No. 003-2024-5

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Evaluar los procesos de contratación, reclutamiento, selección y administración del recurso humano y el cumplimiento a las disposiciones legales aplicables a los servicios personales, a través de pruebas sustantivas que permitan evaluar los posibles riesgos y determinar que existen controles implementados adecuadamente en el área objeto de evaluación.

4.2 ESPECÍFICOS

- Evaluar selectivamente el ambiente y estructura del control interno de los procesos de contratación del personal.
- Evaluar selectivamente los expedientes de personal, control de asistencia, vacaciones, evaluación de desempeño y contratos.
- Evaluar de forma selectiva la aplicación de manuales existentes, reglamentos, leyes y disposiciones que rigen los procesos de la Dirección de Recursos Humanos.
- Evaluar que el personal contratado por servicios profesionales y técnicos cumplan con el perfil necesario y que el presupuesto esté acorde a las necesidades.

5. ALCANCE

De conformidad con el Nombramiento de Auditoría No. NAI-003-2024-5, se practicó Auditoría de Cumplimiento a la Dirección de Recursos Humanos, para evaluar la estructura de control interno, de acuerdo a normativa aplicable del personal en renglón 011 personal permanente, 021 personal supernumerario, 022 personal por contrato, 031

jornales y 029 Otras remuneraciones de personal temporal, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de enero de 2024.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Personal en renglón 011, 021, 022, 031 y 029 Servicios Profesionales y Técnicos	1100	NO		165

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitaciones al alcance

6. ESTRATEGIAS

Se cotejó documentos en expedientes del personal.

Se verificó actualización de documentos, como constancia de colegiado activo, boleto de ornato, documento personal de identificación, actualización anual de datos personales y declaración jurada patrimonial.

Se verificó el plan anual de capacitaciones institucionales.

Se verificó evaluaciones de desempeño.

Se verificó la aprobación de contratos laborales y publicación electrónica.

Se verificó envío de contratos y actualizaciones de datos en la Contraloría General de Cuentas para el personal en renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal.

Se realizó verificación física de personal 029 Otras remuneraciones de personal temporal.

Se verificó las publicaciones de personal 029 Otras remuneraciones de personal temporal en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

1. Personal en renglón 011, 021, 022, 031 y 029 Servicios Profesionales y Técnicos

Riesgo materializado

INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS

Derivado de la auditoría efectuada a la Dirección de Recursos Humanos, se realizaron consultas para verificar el cumplimiento de la publicación de los documentos que obran en los expedientes físicos del personal contratado en el renglón 029 "Otras remuneraciones de Personal Temporal", en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - GUATECOMPRAS-, según la muestra determinada por el equipo de auditoría, se comprobó que no se cumple con los plazos establecidos para la publicación del contrato, acuerdo de aprobación del contrato, informes y facturas, por la prestación de servicios técnicos y profesionales, los que se detallan en el Anexo 1.

Decreto Número 57-92 Ley de Contrataciones del Estado, del Congreso de la República de Guatemala. "Artículo 4 Bis. Sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. Los sujetos obligados de conformidad con la presente Ley, publicarán en el sistema GUATECOMPRAS la información que la normativa vigente establezca como requisitos obligatorios, en los plazos establecidos en las normas, disposiciones reglamentarias y las resoluciones respectivas.".

Resolución número 001-2022, de fecha 3 de enero de 2022, Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, emitida por La Dirección General de Adquisiciones del Estado, del Ministerio de Finanzas, establece: "Artículo 23. Procedimientos para el registro de las publicaciones NPG. Inciso B. Publicación de servicios técnicos y profesionales individuales en general: La Unidad Ejecutora contratante de los servicios técnicos o profesionales individuales en general, deberá publicar en el Sistema GUATECOMPRAS estas contrataciones dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la aprobación del contrato respectivo, debiendo llenar la información requerida en el formulario electrónico que dicho sistema dispone para tal efecto, adjuntando como mínimo la documentación que se detalla a continuación"...". "En lo referente a la publicación de los informes, facturas y demás documentos relativos al cumplimiento del contrato correspondiente, según lo establezca el contrato y/ o el Manual o Manuales de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones de la entidad contratante y demás normas legales aplicables...". "...debiendo en todo caso realizar la publicación de estos documentos dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a su emisión. Cada Unidad Ejecutora será responsable de la documentación que publique, así como del cumplimiento de los requisitos que la LEY, el REGLAMENTO y las demás normas legales aplicables establezcan."

Acuerdo Ministerial 119-2022, de fecha 1 de marzo de 2022, El Ministerio de Trabajo y

Previsión Social, Código de Ética del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Artículo 6 VALORES: inciso "e. Responsabilidad: Cumplir oportuna y eficientemente con las funciones asignadas.". Artículo 8. ACTITUDES Y/ O COMPORTAMIENTOS DESEABLES. Inciso "d. Esmero: Cuidado máximo y dedicación para hacer las cosas de manera exitosa.".

Comentario de la Auditoría

De conformidad con la documentación entregada por la Dirección de Recursos Humanos, no presentaron los documentos de descargo que demuestren los argumentos para el desvanecimiento de la deficiencia; por lo que el equipo de auditoría confirma la presente deficiencia.

Comentario de los Responsables

Según oficio No. OF:D.RR.HH-1193-2024, de fecha 2 de mayo de 2024, el Director de la Dirección de Recursos Humanos, indica lo siguiente: "Por este medio traslado documentos los cuales servirán para el desvanecimiento de deficiencias, encontradas en la Auditoría Interna que se realizó a esta Dirección, según lo indicado en informe CAI No. 00003 OFICIO DE NOTIFICACIÓN No. UDAI-002-2024, personal en renglón 011 personal permanente, 021 personal supernumerario, 022 personal por contrato, 031 Jornales y 029 Otras remuneraciones de personal termporal, de fecha 24 de abril de 2024."

Responsables del área

JOSE ERNESTO MARTINEZ MEZA

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Que el Director de la Dirección de Recursos Humanos, gire instrucciones por escrito a la Jefa del Departamento de Administración de Personal, para que publique dentro de los plazos establecidos según la normativa vigente, los documentos que constituyen información pública de oficio, verificando que sea la que corresponda a cada técnico o profesional; esto para no incurrir en sanciones por publicaciones extemporáneas. Asimismo, crear el procedimiento correspondiente para el encargado de publicar los documentos que constituyen la información pública de oficio e incluir el mismo en la actualización de su Manual de Normas y Procedimientos, contenidas en la Resolución Número 001-2022, de fecha 3 de enero de 2022, NORMAS PARA EL USO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO GUATECOMPRAS, del Ministerio de Finanzas Públicas vigentes. De las acciones realizadas y los resultados obtenidos informar a la Unidad de Auditoría Interna de este Ministerio en un plazo de 30 días, para lo cual deben adjuntar las pruebas de cumplimiento correspondientes.	09/05/2024

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Durante el proceso de evaluación, se efectuó la auditoría de forma objetiva. Por su parte, las autoridades de la Dirección de Recursos Humanos fueron los responsables de preparar, presentar la información y documentación dentro del plazo establecido, con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos.

En el proceso de verificación física y documental de personal, durante la ejecución de la auditoría se determinaron deficiencias en los informes de actividades del personal 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", derivado de lo anterior el equipo de auditoría en cumplimiento a la normativa legal, informó oportunamente mediante Oficio UDAI 095-2024 KERC/fu-wr de fecha 8 de marzo de 2024, sobre las inconsistencias determinadas al Despacho Superior para que lo remita a donde corresponde. Con OF OAPMINTRAB/ MFMR/svb 135-2024 de fecha 14 de marzo, la Oficina de Asuntos de Probidad informa a la Unidad de Auditoría Interna que: Se realizaron las diligencias correspondientes, concluyendo que el trabajo realizado fue acorde a los términos de referencia y a lo establecido en sus respectivos contratos administrativos.

Para su conocimiento, evaluación y subsanar inconsistencias, se emitieron 3 Notas de Auditoría las cuales se notificaron al Director:

Nota de Auditoría CAI-00003-2024-1 de fecha 11 de abril de 2024, relacionada a los informes de Servicios Técnicos y/o Profesionales.

Nota de Auditoría CAI-00003-2024-2 de fecha 19 de abril de 2024, relacionada a Personal permanente con vacaciones pendientes de gozar, no presentación de constancia de Colegiado Activo e incumplimiento en entrega de evaluaciones de desempeño.

Nota de Auditoría CAI-00003-2024-3 de fecha 08 de mayo de 2024, relacionada a la actualización del Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. _____
Fredy Eduardo Umul Yutan
Supervisor

F. _____
Adela Lidian Simon Martinez
Coordinador,Auditor

ANEXO

Anexo 1

ANEXO 1

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Incumplimiento de plazo de publicación en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS

Renglón 029 "Otras remuneraciones de Personal Temporal"

No.	Nombres Completos	NIT	Observaciones
1	SANDRA ELIZABETH GARCÍA DEL CID	90133536	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
2	FLOR DE MARÍA MALDONADO HERNÁNDEZ	72672218	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
3	ALEX EDUARDO DE LEÓN HERNANDEZ	87861690	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
4	MARIA CARMELA TZAY AJTZIP DE JUÁREZ	54268206	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
5	VIVIAN ILIANA REYES GARCÍA	79514790	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
6	DOMINGA ACEYTUNO CIPRIANO DE ESPINOZA	34527354	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
7	LUCERO YAZMÍN BARRIOS CIFUENTES	79636845	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
8	ISABEL JANNETH SOLÍS GARCÍA	71894837	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
9	SHARON ROSSAMANDA CISNEROS CANO	75896524	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
10	GRISLY JENNIFER CLARISSA VELÁSQUEZ VÁSQUEZ	82476616	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
11	ANA LUISA AGUILAR VALENCIA	18131352	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
12	MAGDALENA LIBET SIGUENZA FLORES	59371374	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
13	OSCAR RENÉ ALVARADO ALVAREZ	41302664	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
14	ABNER VINICIO GUEVARA RODAS	95835946	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
15	MIRIAM ETELVINA CHICOL XICAY	63439719	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
16	LIDIA EUGENIA SAL OVALLE	28484312	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
17	MARÍA DEL ROSARIO GÁMEZ ROSALES DE SIERRA	71047565	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
18	ANDONY ROLANDO POROJ LÓPEZ	93560184	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
19	JOSSELYN MASSIEL GÓMEZ RODRÍGUEZ DE RAMÍREZ	75650088	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
20	LEONEL ARMANDO MALDONADO MIRANDA	4981804	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
21	EVELYN CLARISA RAMÍREZ PÉREZ	99138328	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
22	CLAUDIA LISBETH PÉREZ MAZARIEGOS	43905668	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
23	BELSY YANIRA HERNÁNDEZ CAMEY DE RIVAS	83058001	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
24	VERONICA ANDREA SOTO ROSALES	96570857	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
25	ISABEL CRISTINA MELÉNDEZ SEGURA	11901039	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
26	MARÍA VICTORIA JUÁREZ LÓPEZ	75395436	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
27	HENRY ANTONIO VASQUEZ PATZÁN	68788169	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
28	SECIA AMANDA VALDEZ ARÉVALO	82040907	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
29	EVELIN ARLET MORENO MALDONADO	92082599	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
30	CLAUDIA LOURDES GARCÍA VILLAVICENCIO DE MANCILLA	12687413	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
31	KEVIN ALEXANDER ALVARADO AVILA	51604442	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
32	DEBORA MARÍA JOSÉ MONZÓN PINEDA	114497125	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
33	JOSÉ ARGENIS MONTERROSO MONTERROSO	87028727	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
34	JULIO CÉSAR CHACÓN CARRERA	34743421	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
35	JAYLIN DANIELA COY SAZO	100141781	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
36	GENRI OTTONIEL FIGUEROA LÓPEZ	12840025	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
37	RENATO GIOVANNI LÓPEZ MALDONADO	7279086	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
38	LISBETH ANALY SON CÚMEZ DE MAXÍA	81260482	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
39	ERLEQUIN HERMELINDO RODAS RUÍZ	2459198K	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
40	LIGIA ANDREA JIMENA GUINAC TINEY	102405050	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
41	EDGAR RENÉ DÍAZ LACAYO	5529050	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
42	BRENDA LORENA MONTERROSO FERNANDEZ	8471010	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
43	BERTA MARINA MUCÍA JOCHOLÁ	13999060	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
44	ANA PAULA TZIRIN ZAPUT	99909189	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
45	IRMA YOLANDA GALINDO CRUZ	15977382	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
46	INGRID CAROLINA ESQUIVEL ALDANA	39436241	No cumple con plazo de publicación según normativa legal

ANEXO 1

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Incumplimiento de plazo de publicación en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS

Renglón 029 "Otras remuneraciones de Personal Temporal"

No.	Nombres Completos	NIT	Observaciones
47	CARLOS HUMBERTO MORALES LÉMUS	1392743	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
48	JORGE ALBERTO VÁSQUEZ VALDÉZ	12495255	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
49	ABRAHAM RAMÓN CUÁ CHAY	95477462	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
50	ADONIAS JOSUÉ MACARIO CIFUENTES	27403858	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
51	ALEX JAVIER AJBAL MAGTZUL	94995346	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
52	ANA PATRICIA SAQUIL ACÁN DE BUCH	35687304	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
53	ANDREINA MISHELL GIL CURÍN	90904893	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
54	ANGEL OSWALDO HORACIO SOLARES GARCÍA	100301746	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
55	ANGELA DINORA GONZÁLEZ LÓPEZ	103136797	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
56	ASHLEY MASHIELL CERNA GARCÍA	100498582	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
57	CARLOS DAVID GARCÍA MIGUEL	93913885	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
58	CLAUDIA ELIZABETH RUIZ FUENTES	14819503	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
59	CLAUDIA LIZETH URCUYO WOHLERS	65985311	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
60	CRISTY ANAÍ JUÁREZ CARRANZA	99718898	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
61	DENNIS ALEXANDER VALENZUELA GARCIA	90667557	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
62	ESDRAS RANDOLFO GARCIA BARRERA	66618037	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
63	EVELYN IVETTE GALICIA RIVERA	41536134	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
64	EVELYN MARISOL HERNÁNDEZ BACHÁN	95531106	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
65	EWELIN ELILIANA SALAZAR PÉREZ	84959347	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
66	FLOR DE MARÍA ORTÍZ BAUTISTA	49882066	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
67	FLOR DE MARIA ORTIZ GONZÁLEZ	42053617	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
68	AGNES LAURA CASASOLA SOSA	5246326	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
69	ALLAN MICHAEL BROMFIELD LÓPEZ	35783702	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
70	CLAUDAIA VIVIANA OSORIO CONLLEDO	30187222	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
71	EDY ALFREDO LÓPEZ FRANCO	57414041	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
72	HEIDY GUADALUPE GÓMEZ MARROQUIN	92747671	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
73	JOSÉ FERNANDO VICENTE LUTIN	81234392	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
74	LUDDER DURDANETH TOBAR ROSALES	80097103	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
75	MARÍA CELESTE DÍAZ SALAZAR	118337491	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
76	MARÍA NICTÉ ROSALES JUAREZ DE WELLMANN	12376124	No cumple con plazo de publicación según normativa legal
77	VÍCTOR VICENTE BUCH CUZCO	64114112	No cumple con plazo de publicación según normativa legal